

RELIGIOSIDAD Y CIUDAD. LAS MODIFICACIONES URBANÍSTICAS EN EL CÁCERES MEDIEVAL INTRAMUROS Y LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

Pilar MOGOLLÓN CANO-CORTÉS

Aunque contamos con una serie importante de estudios referentes a la ciudad de Cáceres ¹, las investigaciones no están completadas porque algunos períodos de su historia artística han sido tratados superficialmente a consecuencia de la falta de documentación histórica.

La pérdida de la arquitectura de los primeros años de la conquista cristiana, la ausencia de campañas arqueológicas que suplan el conocimiento de lo que no existe en la superficie y el hecho de que las fuentes archivísticas aún no han sido debidamente analizadas, tienen como consecuencia el desconocimiento del desarrollo urbano del Cáceres bajomedieval, período especialmente importante por ser el escenario de la inicial transformación de la medina en la ciudad cristiana, paso que marcará las pautas arquitectónicas y urbanísticas en el desarrollo de la ciudad medieval y su transformación moderna, etapa, la última, en la que prácticamente permanece buena parte del conjunto monumental declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

A través de los estudios parciales de la ciudad y de los resultados obtenidos en la investigación de algunas poblaciones medievales peninsulares, nos es posible establecer ciertos paralelismos que permiten aproximarnos a la realidad histórico-artística de la capital altoextremeña y, a través de ello, establecer algunas conclusiones, aunque el objetivo de este estudio es el análisis de la modificaciones producidas en el trazado urbano medieval del Cáceres intramuros debidas al establecimiento y desarrollo de algunas Órdenes religiosas.

¹ Entre los diversos trabajos sobre la ciudad de Cáceres podemos citar siguiendo un orden cronológico, BOXOYO, S. B., *Historia de Cáceres y su patrona*, Manuscrito realizados entre 1794-1799, Cáceres, 1952; SANGUINO MICHEL, J., *Notas referentes a Cáceres*. Facsímil del manuscrito autógrafa realizado entre 1903-1920, Cáceres, 1996; HURTADO, P., *La parroquia de san Mateo y sus agregados*, Cáceres, 1915 y Ayuntamiento y familias cacerenses, Cáceres, 1915; FLORIANO CUMBREÑO, A., *Estudios de Historia de Cáceres*, Oviedo, 1957-1959; PULIDO, T., *Notas para la Historia de Cáceres (1967)*, Cáceres, 1980; LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, 1980; ANDRÉS ORDAX, S., *Cáceres, patrimonio de la Humanidad*, Barcelona, 1987; MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P., *Cáceres. En busca de una ciudad eterna*, Mérida, 1987 y «Conjunto urbano de Cáceres» en *La España Gótica. Extremadura*, Encuentro Ediciones, Madrid, 1995, pp. 100-130.

La función defensiva definió no sólo su origen, sino que continuará siendo durante bastantes siglos del medievo su única razón de ser, como podemos comprobar por las crónicas islámicas y por la propia política poblacional del monarca leonés Alfonso IX. Este carácter militar continuará, aunque ya no de un modo funcional, hasta el reinado de los Reyes Católicos, momento en que la sociedad cambia sus costumbres y se impone el carácter cortesano y palaciego, modificando su funcionalidad, pasando de ser una ciudad militar a una ciudad residencial.

De ello se deduce que la tipología urbana medieval está definida por la adaptación a una planimetría impuesta en cierta medida por el origen de la propia ciudad. Primero fue campamento romano y luego asentamiento islámico que, durante el dominio de los almohades, rehizo la muralla romana conservando, al menos, tres de sus puertas de entrada y algunos fragmentos de sus lienzos en el basamento. En la parte más elevada del recinto intramuros se realizó un alcázar que aún se conservaba, aunque arruinado, a mediados del siglo XV y del que sólo tenemos su aljibe, y junto al mismo una mezquita, que según nos informa una crónica del siglo XVII ocupaba el solar de la iglesia parroquial de San Mateo. Sin duda, estos elementos marcaron profundamente el desarrollo de la ciudad medieval y definieron su morfología, pues se mantendrá la muralla que ciñe el recinto urbano y las puertas romanas que obligaron a una red viaria principal que comunicaba la ciudad con las poblaciones más importantes de la zona, Mérida y Coria². Los espacios más significativos, el político y el religioso, continuarán sin modificaciones al apropiarse de ellos el grupo vencedor³. Sin embargo, aún con mantener elementos significativos y simbólicos que definieron la morfología de la ciudad islámica, y que ahora continuarán siendo vitales, en la ciudad cristiana se operan algunos cambios que paulatinamente transformarán, no sólo, el trazado urbano, sino también, su vocabulario formal.

La llegada de nuevos pobladores, nobles del reino de León que se establecen en la zona intramuros ocupando importantes solares, patrocinarán la arquitectura solariega y monumental localizada en la ciudad. La presencia de otros grupos sociales crearán algunas áreas bastante definidas, así los judíos se localizan intramuros, a la sombra del alcázar⁴, polarizando un sector de la ciudad, o los mudéjares, de los que no tenemos demasiadas noticias pero que es probable que se estableciesen mayoritariamente extramuros, en la zona de la calle Moros, si nos dejamos guiar por la toponimia.

Otro grupo importante fue el religioso que ocupó gran parte del tejido urbano a través de las iglesias, las ermitas, las casas parroquiales y los hospitales. Paradójicamente en Cáceres no se produce la llegada de las Órdenes religiosas en los primeros años de la conquista. Las circunstancias pueden ser variadas, como luego pasaremos a analizar, aunque un motivo debió de ser bastante poderoso, al menos inicialmente,

² MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P., «Conjunto urbano de Cáceres», en *La España Gótica. Extremadura*, Encuentro Ediciones, Madrid, 1995, pp. 100-130.

³ MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P., «La presencia del Islam en el arte bajomedieval. Su aplicación al arte extremeño», en *VIII Congreso Nacional de Historia del Arte* celebrado en Valencia en Octubre de 1996, en prensa.

⁴ LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, 1980.

se trata de la imposición en el Fuero dado por Alfonso IX de que ninguna Orden tuviese bienes raíces en Cáceres y su término.

La fórmula más frecuente en el proceso de transformación de la ciudad islámica en cristiana fue la conversión de las mezquitas en iglesias, por lo que no sólo se utiliza el espacio sagrado del grupo dominado, sino que, en su entorno, se generarán amplios espacios destinados a camposantos, espacios abiertos que en la configuración de la ciudad islámica no existían al mantener los musulmanes la normativa romana de tener los cementerios fuera de las murallas⁵. Al margen de esta ocupación del espacio hay un cambio en la fisonomía al multiplicarse en su perfil la presencia de los campanarios, torres y espadañas, que coronan las parroquias y ermitas, abundantes en la ciudad. Otro cambio importante se operaría por la ocupación de parte de la trama urbana por las edificaciones conventuales, sus Casas cambiarán sustancialmente la configuración de la ciudad al establecer amplias manzanas cerradas por las tapias monacales que interrumpen la continuidad de las fachadas, alterando el discurso arquitectónico al producir un ámbito cerrado, con pequeñas ventanas y a veces amplias celosías.

LA LLEGADA DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS A LA VILLA DE CÁCERES

Los monarcas utilizaron a algunas Órdenes religiosas para cristianizar e incluir en la Corona los territorios meridionales peninsulares recién conquistados⁶. Sin embargo esta no fue la fórmula utilizada para el caso de la capital altoextremeña. De hecho, la presencia de las Órdenes religiosas en la ciudad será bastante tardía y repercutirá en la transformación, no tanto, de la etapa islámica, sino de la propiamente medieval cristiana.

Diversos condicionantes parecen influir en esta circunstancia. Tres fueron expuestos ya en el siglo XVII, en la Crónica Franciscana de la Provincia de San Miguel, cuando su redactor analiza las dificultades que presentó el Concejo cacereño en 1472 para consentir el establecimiento de los hermanos de San Francisco en la ciudad. Fundamenta la ausencia de las Órdenes religiosas a la escasez de patrocinadores, a la política llevada en estos momentos por las Órdenes y al impedimento impuesto por el monarca leonés, Alfonso IX, para que las Órdenes posean bienes raíces. Respecto a los dos primeros puntos se dice en la Crónica: *Es verdad que por aquel tiempo (se refiere a la época de la conquista de Cáceres), y mucho despues eran raros, ò menos los conventos en los lugares de Estremadura conquistados, porque eran pocos los sugetos para fundar, aunque hubiesse algunos eminentes: despues la*

⁵ ABASCAL PALAZÓN, J. M., «La muerte en Roma: fuentes, legislación y evidencias arqueológicas», en *Fons Mellaria*, Córdoba, 1991, pp. 220-221, en GUTIÉRREZ LLORET, S., «De la civitas a la madina: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de Al-Andalus. El debate arqueológico», en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Ponencias, Alicante, 1993, p. 18, y EPALZA, M., «Espacios y sus funciones en la ciudad árabe», en *La ciudad Islámica. Ponencias y Comunicaciones*, Zaragoza, 1991, p. 14.

⁶ SANTA CRUZ, J. de, O. F. M., *Crónica de la provincia franciscana de san Miguel*, vol. 19, Facsímil de la edición de 1671, Madrid, 1989, Libro IV, fol. 262, y GRAÑA CID, M. P., «Las primeras clarisas andaluzas. Franciscanismo femenino y reconquista en el siglo XIII», en *Las Clarisas en España y Portugal*, Congreso internacional, Madrid, 1994, p. 667.

Clausula de casi todas las Religiones como viuia muy a lo temporal, cuydaua menos de dilatarse para lo futuro; y hasta que reuiuio el feruor con la Obseruancia no se trató tanto de fundaciones. Esta fue la causa de no auer Conuento en algunos pueblos, no indeuocion de los moradores.

*Lo mismo creo de la villa de Cáceres*⁷.

También se interpreta la disposición real existente en el Fuero de la ciudad, punto en el que se basa el Concejo para impedir en 1476 la fundación franciscana. Ciertamente el monarca leonés establece en el Fuero: *Y por eso mando y otorgo al concejo de Cáceres, que el vecino de Cáceres o de su término, que hubiese dado, o vendido, o empeñado, o en cualquier manera, alguna heredad, tierra, viña, campos, casas o plazas o huertos, molinos o, en suma, alguna reíz a algunos frailes, que el concejo lo tome y cuanto tuviere; y esto, que mandare a los frailes, y lo meta todo en pro del concejo, si lo pudiera hacer firme a él, y si no se salvare con cinco testigos, quede firme.*

*Empero, si quisiere mandar a los frailes, mándeles de su haber mueble, y reíz no valga, y si mandare a los vecinos de la villa, o clérigos, o iglesias, o cofradías de Cáceres, alguna heredad, valga, a los extraños no valga. Algunos párrafos después se insiste en el tema:...yo, el dicho rey don Alonso, rey de León, que recuperé a Cáceres al culto de los cristianos, dí y doy a Cáceres, con todas sus pertenencias, a todos aquellos pobladores, que la quisieren poblar, excepto las Ordenes y los de la cogulla y que renuncian el siglo, porque así como a ellos su Orden prohíbe darnos heredad, venderla u obligarla en prendas, así a nosotros el fuero y la costumbre nos prohíbe esto mismo con ellos*⁸.

En la misma Crónica franciscana de 1671, a la que antes hemos aludido, se llega a la clave de la disposición. El imperativo procede de la voluntad del monarca de que Cáceres sea una villa libre de realengo y no pertenezca a ninguna Orden Militar porque, según se dice en la misma Crónica: *Su conquistador el Rey de Leon D. Alonso, la avia dado en la primera conquista a los Cavalleros, y Freyles de Santiago de la Espada en premio de sus servicios: posseyeronla tres años con su Convento formado, hasta que se volvio a perder: y en la segunda restauracion, aunque la repetían por el derecho del postliminio, se la quitó el rey por averse recobrado solo con las fuerças suyas, y del Reyno, y les comutó la primera merced en otras*⁹. Por tanto, la causa se debe a un factor histórico ya que Cáceres, antes de su conquista definitiva, perteneció durante unos años a los frates de Cáceres o de la Espada, posterior Orden Militar de Santiago, quienes la perdieron transcurridos tres años. El monarca leonés conseguirá en 1229 su conquista definitiva, no con la ayuda de la Orden, sino con la de los nobles de su reino. Ante la reclamación de los frates de Cáceres o de la Espada de que le fuese entregada la villa, el monarca decide que quede libre de realengo,

⁷ SANTA CRUZ, J. de, O. F. M., *Crónica de la provincia franciscana de san Miguel*, vol. 19, Facsímil de la edición de 1671, Madrid, 1989, Libro IV, fol. 262.

⁸ ORTÍ BELMONTE, M. A., *Fueros y privilegios de Cáceres*, Cáceres, 195, fols. 6 y ss.

⁹ SANTA CRUZ, J. de, O. F. M., *Crónica de la provincia franciscana de san Miguel*, vol. 19, Facsímil de la edición de 1671, Madrid, 1989, Libro IV, fol. 263.

por lo que tienen que llegar a un acuerdo ¹⁰. Para evitar cualquier futuro problema, y para asegurarse de que quede firmemente establecido, lo impone por el Fuero. Ello dará lugar a que la prohibición se haga extensiva a cualquier Orden.

No obstante, antes de que el valenciano Pedro Ferrer y otros hermanos pretendan fundar el Monasterio de Hermanos de san Francisco en Cáceres ya contaba la ciudad con una comunidad franciscana, por lo que en la propia crónica se manifiesta la perplejidad de la situación:... *y mas quando al tiempo de nuestra fundacion no se hallava tan estraña de la Orden de San Francisco, que no tuviesse ya Monasterio de sus Terceras, y en la obediencia de nuestra Observancia* ¹¹.

La misma obra nos informa de la localización, la fecha y otros datos interesantes de la fundación del Convento de San Pablo de Cáceres: *fue fundado cerca de la parroquia de San Mateo desde los años de mil quatrocientos y quarenta y nueve por Ioana Gonçalez de San Pablo, y otras honestas, y virtuosas mugeres que alli se recogieron. Y al fin Ioana de Dios, que passados veinte años de aquel recogimiento, hazía oficio de Madre, y Ministra de aquellas señoras recogidas, alcanço facultad del Papa Paulo Segundo el año de mil quatrocientos y sesenta y nueve para erigir la ermita, y casa en Monasterio debaxo de la Regla, y Orden Tercera de N.P.S. Francisco, y en obediencia de nuestros Frayles Observantes que dexaron despues por la del Obispo* ¹².

El texto nos facilita una serie de datos interesantes acerca de la introducción de las órdenes religiosas en Cáceres. El primero de ellos es que la llegada de las Órdenes religiosas se produce de la mano del grupo femenino. Otro rasgo que se observa es que el sistema empleado para su implantación es mediante la transformación de un beaterio en convento, cambio que se materializa en veinte años, práctica habitual en la época ¹³. También la fecha es especialmente significativa dado su momento avanzado, 1469. Nos comunica además que las beatas utilizaron una ermita localizada en uno de los puntos más emblemáticos de la ciudad, debido a que en esta zona se situó la mezquita islámica, luego transformada en la parroquia de san Mateo y el alcázar islámico, símbolo de la Corona en la villa, demolido cuatro años antes de la fundación del Monasterio ¹⁴. Además nos indica la inicial dependencia del centro con los frailes observantes por lo que tienen que venir visitantes y confesores de otros lugares, al no haberse establecido aún franciscanos en Cáceres.

La segunda fundación, el monasterio de Santa María de Jesús, presenta algunos puntos comunes con la anterior. De nuevo es un beaterio que pasado algunos años decide incorporarse a las Reglas de una Orden religiosa, en este caso será la jerónima.

¹⁰ LUMBRERAS VALIENTE, P., «La “disconcordia” de Galisteo en mayo de 1229: en torno a una publicación», *Revista de Estudios Extremeños*, XXV, Badajoz, 1969.

¹¹ SANTA CRUZ, J. de, O. F. M., *Crónica de la provincia franciscana de san Miguel*, vol. 19, Facsímil de la edición de 1671, Madrid, 1989, Libro IV, fol. 262.

¹² SANTA CRUZ, J. de, O. F. M., *Crónica de la provincia franciscana de san Miguel*, vol. 19, Facsímil de la edición de 1671, Madrid, 1989, Libro IV, fol. 262.

¹³ SÁNCHEZ HERRERO, J., «Fundación y desarrollo de la Orden de los Jerónimos, 1360-1561», en *Codex Aquilarensis*, n.º 10, diciembre de 1994, p. 89.

¹⁴ ULLOA GOLFIN, P. de, *Memorial de la Cassa y servicios de don Alvaro Francisco de Ulloa cavallero del Orden de Alcantara, Señor del castillejo*, Madrid año de MDCLXXV, Facsímil, Badajoz, 1982, fol. 41 vto.

Ocupará otro espacio importante de la ciudad, en la colación de Santa María, junto a la iglesia principal de la villa, próxima a la ermita de Santa Catalina ¹⁵ y junto a la calle de el Rey y plazuela ¹⁶.

Lo cierto es que en la década que va de 1469 a 1479 ya estaban instalados los franciscanos y los jerónimos en el Cáceres intramuros. Probablemente estas fundaciones no tuvieron problemas porque se trataba de beaterios transformados en conventos, porque eran conventos femeninos que tenían en su comunidad a las hijas y a las viudas de las grandes familias cacereñas y porque ellas no eran quienes administraban los bienes. La realidad es que estos reducidos núcleos religiosos que inicialmente sólo contaban con un oratorio y con alguna casa, comenzarán a extender sus propiedades, haciendo nuevas capillas y ampliando el solar mediante la incorporación de casas colindantes, palacios y zonas verdes, convirtiéndose con el tiempo en dueñas de amplias manzanas que alterarán la fisonomía de la ciudad medieval al dotar a las calles de amplias tapias cerradas con escasos y pequeños vanos y puertas tapiadas como símbolo de su absorción. A este respecto nos dice en el siglo XVIII el presbítero Simón Benito Boxoyo al referirse al convento de santa María de Jesús: *Es de mucha extensión, inclusas en él muchas antiguas casas y solares como manifiestan sus portadas y escudos de armas* ¹⁷.

CONVENTO DE SANTA MARÍA DE JESÚS

Noticias fechadas en 1404 nos indican que en estos primeros años del siglo XV ya existía el beaterio de Santa María de Jesús ¹⁸, que a finales de esa centuria pasará a formar parte de la *Orden de san Jerónimo*. De esta fundación bajomedieval conocemos algunos interesantes datos documentales que nos facilitan diversas noticias urbanísticas.

Gracias a una escritura de testamento dada por la beata Beatriz García, localizada en el archivo Diocesano de Cáceres, sabemos que en 1434 pasaron a ser propiedad del beaterio algunas casas que se convirtieron en el núcleo del futuro monasterio. Estaban situadas las casas a espaldas de la parroquia de Santa María, lindando con el cementerio parroquial. Habían sido de Gómez González y luego pasaron a ser propiedad de la beata Beatriz García, según se especifica en el testamento en el que se nombra como herederas a la comunidad: *en todos mis bienes muebles y rayces a (ilegible) Alfon madre de las ermanas y a todas las otras ermanas espirituales que agora son con ella nuestras casas que fueron de Gomes Gonzalez que son en esta*

¹⁵ Esta ermita ya existía a principios del siglo XV. Según nos informa Boxoyo la cofradía de Santa Catalina celebró en 1411 un acuerdo para restituir una casa a la aljama de judíos y que a finales del siglo XVIII ya no estaba en uso, en Boxoyo, S. B., *Historia de Cáceres y su patrona*, Manuscritos realizados entre 1794-1799, Cáceres, 1952, p. 113.

¹⁶ SANGUINO MICHEL, J., *Notas referentes a Cáceres. (Continuación de las escritas en un cuaderno.)* Manuscrito inédito, fols. 1 vto. y 2.

¹⁷ BOXOYO, S. B., *Historia de Cáceres y su patrona*, Manuscritos realizados entre 1794-1799, Cáceres, 1952, p. 93.

¹⁸ FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ, T., «El ayer del Palacio Provincial», Rev. *Alcántara*, n.º extraordinario, Cáceres, 1974, en LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, 1980, p. 153.

dicha villa de Cáceres en la collacion de santa maria que alindan a las espaldas de las dichas casas al cementerio de la dicha iglesia y a todas las otras que daos a las dichas casas traxeras que a deos que seran servyr a onra en esta vida misma en que las yo dexo a la herencia que las yo dexo... 19. El beaterio a través de esta donación se beneficia además de otras propiedades localizadas en los alrededores de la población, como viñas y tierras, además de algunas casas en la villa, una en la plaza de la Feria, otras que se definen como pequeñas, sin especificar su ubicación, y otras intramuros: *E mas unas casas que son dentro en esta villa al postigo en la collacion de san marcos* 20.

La segunda ampliación que conocemos es de finales del siglo XV, de 1493, momento en el que se realiza un nuevo templo por lo que el trazado urbano se modificará sustancialmente al ocupar la capilla mayor parte de la calle Real y en contrapartida la comunidad entrega al concejo una casa para que, una vez derribada, se ensanche la vía pública.

Este templo sustituyó a la primera iglesia que se localizaba en el interior del recinto conventual, la cual continuaría en pie en el siglo XVIII al aparecer señalada en el plano de Francisco Coello y mencionarla el presbítero cacereño Boxoyo por las mismas fechas. El nuevo edificio se situó a los pies de la iglesia parroquial de Santa María, separados por una pequeña plazoleta, y junto a la casa de los Golfines, quienes patrocinarán la nueva construcción al convertirla en su panteón. El presbítero del siglo XVIII Benito Boxoyo, quien había ordenado el archivo de los Golfines nos dice: *Su primitiva iglesia está dentro de la clausura. La que hoy tiene es pequeña con cuatro altares; su capilla mayor edificó a sus expensas don Alonso Golfín, padre del camarero Sáncho de Paredes Golfín, y colocó en ella sepulcros con sus armas* 21.

Esta intervención modificó la trama urbana al ocupar el nuevo templo parte de una calle Real o del Rey, según algunos documentos facilitados por Sanguino Michel. En uno de ellos se hace una relación de la disposición de las armas de los Golfines en la capilla mayor y al hacer referencia al que existía en el exterior dice: en el exterior de la Capilla mayor *que hace frontis a una calle Real, o plazuela* 22, el otro, fechado en 1483, es más rico en la información ya que se trata de una escritura en la que la priora y las religiosas reconocen que han ocupado parte de una calle Real por lo que entregan al Concejo cacereño una casa para que sea derribada como intercambio del terreno utilizado: *Que por quanto ellas e por ser mandado se metió, e metieron ciertas partes de la calle de el Rey, junta con la puerta en una Capilla*

¹⁹ A.D.CC. Parroquia de San Mateo. *Leg. 14. 1.* Testamento de Beatriz García dado en Cáceres el 5 de abril de 1434, fol. 1 y 1 vto.

²⁰ A.D.CC. Parroquia de San Mateo. *Leg. 14. 1.* Testamento de Beatriz García dado en Cáceres el 5 de abril de 1434, fol. 1 vto. Es bastante curioso este dato pues es la única noticia que tenemos sobre la posible condición parroquial de san Marcos, mencionada siempre como ermita en las crónicas y en la documentación.

²¹ BOXOYO, S. B., *Historia de Cáceres y su patrona*, Manuscritos realizados entre 1794-1799, Cáceres, 1952, p. 93.

²² SANGUINO MICHEL, J., *Notas referentes a Cáceres. (Continuación de las escritas en un cuaderno.)* Manuscrito inédito conservado en el Museo Arqueológico Provincial de Cáceres, fol. 3 el dato es recogido parcialmente por LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, 1980, p. 153.

que ellas hazian, e Alonso Holgín, Regidor, e vezino de la dicha villa haze para la nuestra iglesia; por la qual parte de la calle que ansi tomamos, que lo es, que tenemos metido dentro de la dicha Capilla, dimos al Consejo de la dicha Villa, é a los vecinos, e comarcanos de la dicha calle para ensancho, e largura de la dicha calle una casa que nos tenemos junto con la casa de Alonso Holguín, la qual mandamos derribar, y la tenemos dada a mayor abundamiento para quitar malicias, é pagar lo que debemos²³.

En el último cuarto del siglo XVI el conjunto conventual aumentaría al pasar a ser de su propiedad las casas principales de una de las familias presentes en Cáceres tras la conquista, los Ulloa. En una crónica del siglo XVII se dice al respecto: *Las casas principales de Lorenzo de Ulloa, y las de su padre Hernan Perez, son en la colacion de santa Maria, y hoy estan incluidas en el convento de Jesús, donde se ven en una torre las armas de los Ulloa, y Carvajales*²⁴. En agosto de 1576 está fechado un documento por el que conocemos que el convento jerónimo necesitaban más espacio al aumentar su comunidad: ... y deseando su extensión, hallaron convenía incorporar unas casas de Lorenzo de Ulloa Solís en la calle que Sta. María y casa de Diego Carbajal a la Puerta del Río y lindaba por arriba con el convento y por abajo casas que fueron de García Sánchez Carrillo, para lo que acudieron al señor Obispo²⁵. Sabemos que esta casa de los Ulloa fue utilizada como portería del convento según se nos dice en el siglo XVIII: *Es de mucha extensión, incluso en él muchas antiguas casas y solares como manifiestan sus portadas y escudos de armas, especialmente la que hoy es portería, que fué la casa de Hernán Pérez de Ulloa*²⁶.

Las beatas de Santa María de Cáceres formarán parte de la comunidad jerónima a finales del siglo XV según Simón Boxoyo: *recibieron la regla de San Gerónimo por don fray Juan de Ortega, del mismo Orden, Obispo de Coria en 1478*²⁷. Corrobora en parte esta noticia Ortí Belmonte, aunque sin especificar la fecha²⁸.

A partir de estos momentos la comunidad comienza a ampliar notablemente su patrimonio, como se deduce de algunas noticias de 1493, fecha en la que la abadesa del monasterio de Santa María de Jesús recibe tres juros²⁹. El monasterio femenino

²³ SANGUINO MICHEL, J., *Notas referentes a Cáceres. (Continuación de las escritas en un cuaderno.)* Manuscrito inédito, fols. 1 vto. y 2.

²⁴ ULLOA GOLFIN, P. de, *Memorial de la Cassa y servicios de don Alvaro Francisco de Ulloa cavallero del Orden de Alcantara, Señor del castillejo*, Madrid año de MDCLXXV, Facsímil, Badajoz, 1982, fol. 59. De esta torre no se conserva hoy nada.

²⁵ Archivo del Marqués de Ovando, *Leg. 10*, n.º 26, documento citado y transcrito por LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, 1980, p. 153.

²⁶ BOXOYO, S. B., *Historia de Cáceres y su patrona*, Manuscritos realizados entre 1794-1799, Cáceres, 1952, p. 93.

²⁷ BOXOYO, S. B., *Historia de Cáceres y su patrona*, Manuscritos realizados entre 1794-1799, Cáceres, 1952, p. 94.

²⁸ ORTÍ BELMONTE, M. A., *Episcopologio cauriense*, Cáceres, 1958, p. 72. Según Ortí Belmonte las bulas están registradas en 16 de Junio de 1479, pero debido a que el «mandado» –según la crónica de los Reyes Católicos de Pulgar– obispo de Coria se resistía a aceptar el cargo, existen algún vacío entre la fecha de su nombramiento y la muerte de su predecesor, Francisco de Toledo.

²⁹ A.G.S., M. y P.-209-2, en REPPESA, A., «Índice de documentación sobre la Orden Jerónima (1336-1809)», en *STVDIA HIERONYMIA*, tomo II, Madrid, 1973, p. 571.

debió de estar vinculado con el jerónimo de Guadalupe según podemos deducir de un acuerdo del Capítulo guadalupense, celebrado en 1500, por el que se decide regalar las sillas viejas del coro a las Beatas de Cáceres, los monjes jerónimos acababan de instalar una sillería nueva en el coro³⁰.

Será por tanto a finales del siglo XV cuando los jerónimos se introducen en la ciudad de Cáceres. Se trata de una Orden española que entonces contaba con tan sólo un siglo de existencia pero que en esta centuria estaba viviendo su siglo de oro, con multitud de fundaciones y con el notable aumento de su patrimonio, siendo especialmente protegida por la monarquía y por la nobleza³¹. Pero realmente hemos de interpretar la fundación cacereña como el resultado de la intervención episcopal, desde el instante en que será el mismo obispo cauriense, perteneciente a la Orden de San Jerónimo, quien dé la regla al monasterio. El fenómeno no era raro, de hecho, lo que se hacía era repetir aquello que un siglo antes había realizado el propio fundador de la Orden, el padre Pecha, en el caso de san Pablo de Toledo. Además, algunos datos referentes a la personalidad de don Juan de Ortega, el primer obispo cauriense que tuvo obispo auxiliar, fray Pedro de Villalobos, nos pueden servir para explicarnos esta fundación. Fray Juan de Ortega fue un activo hombre religioso, llegó a ser prior del convento en el que tomó el hábito de san Jerónimo, y, cuando era obispo de Coria, se convirtió en uno de los embajadores de los Reyes Católicos en algunos asuntos con Portugal. Debió de tener especial vínculo con los monarcas pues el rey Fernando pidió al Papa que lo nombrase Cardenal³². Estas noticias nos indican que Juan de Ortega fue un hombre que, aunque dedicado a la vida religiosa –monje y obispo–, estaba ligado y profundamente implicado con la Corona, por lo que no nos debe de sorprender demasiado que decidiese instituir la Orden jerónima en el beaterio de Santa María de Jesús, ya que no sólo repetía lo que había hecho el fundador de los jerónimos sino que además estaba respaldando la actuación de los monarcas.

Asimismo la nobleza cacereña favorecerá a las jerónimas, especialmente algunas familias como los Golfines, probablemente animados por el deseo de emular a la Corona. De hecho, don Alonso Golfín, el mismo año en que funda Mayorazgo, mandó realizar la capilla que será bendecida en 1498 por el obispo de Fez. Cinco años antes ya se estaba construyendo y servirá para el enterramiento de los Golfines³³.

Las hijas de las más importantes familias cacereñas formarán parte de la comunidad jerónima como podemos comprobar por la lista de los miembros de las cofradías del Cristo de Santa María y de la Vera Cruz, a la que pertenecerán las monjas de Santa María de Jesús³⁴.

³⁰ MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P., «La miniatura guadalupense. La actividad artística de un "scriptorium" monástico a finales de la Edad Media», en Rev. *NORBA-ARTE*, XIV-XV, Cáceres, 1994-95, p. 47

³¹ V.V.A.A., *STVDIA HIERONYMIANA*, VI Centenario de la Orden de San Jerónimo, dos tomos, Madrid, 1971 y SÁNCHEZ HERRERO, J., «Fundación y desarrollo de la Orden de los Jerónimos, 1360-1561», en *Codex Aquilarensis*, n.º 10, diciembre de 1994.

³² ORTÍ BELMONTE, M. A., *Episcopologio cauriense*, Cáceres, 1958, pp. 70-72.

³³ ULLOA GOLFÍN, P. de, *Memorial de la Cassa y servicios de don Alvaro Francisco de Ulloa cavallero del Orden de Alcantara, Señor del castillejo*, Madrid año de MDCLXXV, Facsímil, Badajoz, 1982, fol. 112.

³⁴ A.D.CC. Parroquia de San Mateo. *Legajo 121*. Lista de hermanos, acuerdos, cuentas e inventarios de la Vera Cruz (1546-1616), fol. 57. Se incluyen en estas listas las monjas del convento de san Pablo.

Con la desamortización desapareció la capilla y el convento fue cedido para escuela de párvulos³⁵. Posteriormente, en la sesión extraordinaria de el 16 de agosto de 1866, el Ayuntamiento cede lo que había sido el edificio conventual de Jesús a la Diputación³⁶. Al tener que acondicionarse a una nueva función se efectuaron numerosas reformas, existen datos y reclamaciones de albañiles fechados en 1871³⁷, continuándose las remodelaciones hasta hoy, por lo que sólo nos ha llegado algún detalle de lo que fue el antiguo convento.

Probablemente los restos más antiguos sean una portada gótica que comunicaba el claustro con la calle Amargura, formada por un arco apuntado de sillares localizada en un pasillo, frente a la calle Gloria. Se convierte en el único testimonio de lo que fue su portería y que antes formó parte de la casa principal de los Ulloa que, según el Memorial de esta Casa, entraría a formar parte del convento³⁸. Un siglo después Boxoyo nos informa de que formaba parte de la portería del mismo³⁹.

También se conserva el amplio perímetro del conjunto visible aún hoy por mantenerse el cerramiento de tapias que definió la amplia propiedad religiosa, llegando sus traseras hasta el adarve y la puerta del Cristo o del Río. Es bastante interesante la conservación de amplias zonas verdes que hoy forman parte del Palacio de la Diputación, y que se convierten en el recuerdo de los jardines y de la huerta con estanque que quedó reflejado en el plano de mediados del siglo XVIII realizado por Vicente J.C. Maestre, mandado copiar por Sanguino Michel en los inicios del siglo XIX⁴⁰, hoy conservado en el Museo Provincial de las Veletas. Otros restos son testimonio de las necesidades funcionales del desaparecido convento, como es una espaciosa sala con bóveda de ladrillo que debió de ser una bodega que comunicaba con la huerta.

CONVENTO DE SAN PABLO

El segundo conjunto conventual intramuros es el de san Pablo, perteneciente a *Franciscas Terceras o Isabeles* que, al igual que el de Santa María de Jesús, ocupó una amplia manzana. Boxoyo en el siglo XVIII nos comunica: *Es muy capaz, con varias casas antiguas inclusas, pero la iglesia es pequeña con cinco altares; una capilla de Aldanas y varios sepulcros en sus paredes*⁴¹.

³⁵ A.H.P.CC., Hacienda. Serie Clero, Caja 2, *Legajo* 3. Partido de Cáceres. Monasterios y Conventos de religiosas. Libro de Cuentas. Convento de religiosas de Jesús de Cáceres, fol. 29.

³⁶ Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres, *Legajo* 1591, «Antecedentes de la cesión del Ayuntamiento a la Diputación del Palacio que ocupa», 2 fols.

³⁷ Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres, *Legajo* 1591, «Antecedentes de la cesión del Ayuntamiento a la Diputación del Palacio que ocupa», 2 fols.

³⁸ ULLOA GOLFÍN, P. de, *Memorial de la Casa y servicios de don Alvaro Francisco de Ulloa cavallero del Orden de Alcantara, Señor del castillejo*, Madrid año de MDCLXXV, Facsímil, Badajoz, 1982, fol. 59

³⁹ BOXOYO, S. B., *Historia de Cáceres y su patrona*, Manuscritos realizados entre 1794-1799, Cáceres, 1952, p. 93.

⁴⁰ SANGUINO MICHEL, J., «Comisiones de Monumentos de Cáceres», en *Revista de Extremadura*, n.º XXIX, p. 519, Acta de la sesión de 26 de octubre de 1901 en la que se dice que había sido presentada la copia que se había encargado en 1900.

⁴¹ BOXOYO, S. B., *Historia de Cáceres y su patrona*, Manuscritos realizados entre 1794-1799, Cáceres, 1952, p. 94.

Según la documentación conservado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres el germen de este convento ya existía en 1448, fecha a la que responde un escrito del obispo de Coria, don Alfonso Enríquez de Mendoza, por el que se concede que la casa de san Pablo, en la que moran *buenas personas honestas y de buena vida*, pasase a ser propiedad de las mujeres que moraban en ella, nos comunica además que no tenían medios para mantenerse y que vivían de la limosna. El obispo concede a través de este escrito indulgencias a aquellas personas que contribuyesen económicamente para: *el reparo y obra de la dicha casa como para mantenimiento de las buenas personas que en ella viven*⁴².

De 1465 es un escrito que recoge otro anterior, de 1449, por el que las diecinueve beatas que viven en la casa de san Pablo hacen voto de castidad⁴³. La Crónica Franciscana de la Provincia de San Miguel nos comunicaba que en 1469 el papa Pablo II las concede pertenecer a la Orden de la Tercera regla de San Francisco y tienen autoridad para que puedan tener capilla, iglesia y cementerio⁴⁴. Estas concesiones serán recordadas por la abadesa el 24 de octubre de 1474, en un escrito por el que manifiestan su decisión de quedar bajo la obediencia del visitador de Tordesillas y nombrar a fray Martín de Valdarrago como su padre y confesor⁴⁵.

En el escrito anterior se menciona que el acto tiene lugar en la iglesia del monasterio, probablemente se trata de la actual y quizás substituyó a la ermita de la Magdalena que pudo servir en los primeros momentos⁴⁶. A esta etapa responde su ochavado presbiterio cubierto con bóveda de crucería estrellada, la capilla lateral, la de los Aldana, de la misma fecha, cuadrada y con bóveda de terceletes, y la puerta de entrada. En el siglo XVII se reformó la nave, cubriéndose los tres tramos con bóveda de medio cañón con lunetos y se hace el retablo mayor⁴⁷. Sobresale en el

⁴² A.H.P.C.C. Hacienda. Serie Clero, *Caja 21*, Escrito del Obispo de Coria fechado el 8 de agosto de 1448.

⁴³ A.H.P.C.C. Hacienda. Serie Clero, *Caja 21*, Escrito de 29 de enero de 1465 que recoge cartas episcopales y juramentos de 1449, 7 fols.

⁴⁴ SANTA CRUZ, J. de, O. F. M., *Crónica de la provincia franciscana de san Miguel*, vol. 19, Facsímil de la edición de 1671, Madrid, 1989, Libro IV, fol. 262.

⁴⁵ A.H.P.C.C. Hacienda. Serie Clero, *Caja 21*, Escrito de 24 de octubre de 1474 en el que la abadesa del monasterio de san Pablo nombra confesor y se ponen bajo la obediencia del visitador de Tordesillas, 3 fols.

⁴⁶ Simón Benito Boxoyo la incluye en el siglo XVIII en el grupo de las extinguidas y dice que estaba en el alcázar, cerca de la parroquia de san Mateo. Por estas indicaciones podemos sospechar que estaría en la zona del Convento de san Pablo, en Boxoyo, S. B., *Historia de Cáceres y su patrona*, Manuscritos realizados entre 1794-1799, Cáceres, 1952, p. 114.

⁴⁷ A.H.P.C.C. Hacienda. Serie Clero, *Caja 21*, leg. 28, 2 fols. Contrato entre Luis González, vecino de Salamanca y el convento de san Pablo para hacer el retablo mayor en 1733.

Digo yo Luis Gonzalez vezino de la Ciudad de Salamanca y maestro de arquitectura que por este me obligo a hacer un retablo para la iglesia del convento de señoras religiosas de san Pablo de la villa de Cazeres, y segun y como esta figurado en una traxa que esta firmada de la señora abadesa del dicho convento con precio de veinte mil reales vellon siendo de mi cargo y obligacion el asentar y afixar el retablo en el altar maior para nuestro Señor se hace el retablo y componer los dos apóstoles san Pedro y san Pablo, y en el dicho retablo a de aver sagrario y custodia y sobre esta un trono en donde a de estar la imagen de nuestra señora de la Montaña y se a de traer un marco ofrio para el referido altar maior y se prebiene que los portes se an de pagar por mitad entre las señoras de dicho convento y mi caudal, y a de ser de mi obligacion el traer dos docenas de cornicopias para poner luces en el retablo y confiene hauer

exterior su portada gótica de piedra sillar formada con arco apuntado abocinado enmarcada en alfiz, similar a otras localizadas en la parroquia de San Juan de la misma ciudad. Está coronada por una monumental y decorativa espadaña barroca.

El convento intentó ampliar su solar por el lado sur según se deduce de una Real Provisión de los Reyes Católicos. Pretendió hacerse con un solar que finalmente pasaría a la propiedad de Diego Gómez de Torres, quien hará su casa sobre el aljibe. La provisión recuerda que Diego Gómez se había comprometido a construir su casa sin elementos defensivos y parece que estaba incumpliendo el compromiso haciendo un balcón con canes de cantería y otros elementos de defensa, el mismo documento nos comunica que desde este balcón se veía la vivienda y el corral de las monjas, motivo por el que se produjo un pleito entre la comunidad de san Pablo y Diego Gómez de Torres, resuelto finalmente en 1488 al comprometerse el propietario de la casa del aljibe a cerrar los balcones ⁴⁸.

Diversos documentos nos informan de la capacidad de absorción y de la extensión del edificio conventual. Así en 1592 la comunidad se interesa por unas casas situadas a espaldas del convento, pues en este momento las freilas de san Pablo nombran a dos maestros albañiles, Francisco Paniagua y a Luis Martín, para la tasación de unas casas que trataban de comprar para la ampliación monacal ⁴⁹. Otra documentación de finales del siglo XV nos indica que se iban engrosando las propiedades, tanto urbanas como agrícolas ⁵⁰, que desde mediados del siglo habían comenzado a incrementar.

El cuerpo de la actual portería es pronunciado por adelantarse del de la iglesia pero carece de especiales elementos artísticos e identificativos, al desaparecer el mirador con celosías que coronaba esta construcción hacia 1910 ⁵¹. La presencia de un bloque con relieve en el que se figura el jarrón de azucenas flanqueado por la inscripción con caracteres góticos alusivos a Cristo, *ih̄s-chrs* ⁵², y sobre él un modillón, con cruces y escudo, son los únicos indicativos de que estamos ante un edificio religioso. Sin embargo esta parte no parece que fuese la portería primitiva, según deducimos de un documento, fechado en 1566, en el que Lorenzo de Ulloa nos informa de que las casas principales de su mayorazgo están sobre el aljibe y muy cerca del monasterio de san Pablo *muy cerca porque entre mis casas y el dicho monasterio no ay mas distançia que la calleja que baxa a dar a la porteria del dicho*

recivido por quenta de lo concertado seis mil reales vellon y por ser assi lo firmo en esta dicha villa de Caceres en veinte y tres dias del mes de marzo de mil setezientos y treinta y tres años. Luis Gonzalez.

⁴⁸ A.H.P.CC. Hacienda. Serie Clero, Caja 21, legajo 30.

⁴⁹ PULIDO PULIDO, Tomás, *Datos para la historia cacereña*, Cáceres, 1980, p. 311.

⁵⁰ A.H.P.CC. Hacienda. Serie Clero, Caja 21, en los legajos 11, 15 y 18 tenemos noticias sobre censos de diversas casas en la ciudad y donaciones de huertos en las cercanías.

⁵¹ SANGUINO MICHEL, J., *Notas referentes a Cáceres. (Continuación de las escritas en un cuaderno)*. Manuscrito inédito, fol. 21 vto.

⁵² Este bloque parece que es el que a principios del siglo XIX Sanguino Michel vio sobre una portada tapiada en la calleja que va al palacio de los Pereros: *Otra de las puertas tapiadas acaso fue, desde un principio, de servicio del Convento que parece se fundó en 1469, pues sobre las piedras del arco está esculpido un jarrón de flores, y en letras góticas, a uno y otro lado, JHS, MARIA, según me parece leer*, en SANGUINO MICHEL, J., *Notas referentes a Cáceres*. Facsímil del manuscrito autógrafo realizado entre 1903-1920, Cáceres, 1996, p. 23.

*monesterio*⁵³, parece que se refiere a la portada tapiada localizada en las traseras, que dan al palacio de las Veletas por la fachada de poniente.

Ya se ha comprobado documentalmente que el monasterio fue incorporando diversas viviendas hasta lograr ocupar una amplia manzana localizada en una de las zonas más importantes de la ciudad. Su amplia configuración definitiva, claramente visible en los planos del siglo XVIII de Coello y de Vicente Maestre y confirmada por las palabras del contemporáneo Benito Boxoyo, es el resultado de la absorción de viviendas, aspecto que aún hoy es constatable por la variedad de los materiales y de texturas en los paramentos, por las diferentes alturas y por las puertas y ventanas tapiadas en los exteriores, rasgos que fueron apreciados y señalados a principios del siglo XIX por Juan Sanguino: *Vense en la calleja que, desde la portería del Convento, en la Plazuela de san Mateo, va a la de los Pereiros, las puertas tapiadas de unas casas de gente hidalga que pasaron a ser parte del Convento. En una de ellas, que tiene la fachada casi toda de sillería, dejaron grabada en la cal, al cerrar la puerta con mampostería, la fecha 1594/20/septiembre*⁵⁴. Estas circunstancias son también claramente apreciables en el interior, resultando un conjunto en el que no existe una unidad constructiva ni estructural, en el que se suman desordenadamente diferentes ámbitos, como se observa a través de algunos elementos descontextualizados entre los que podemos incluir el ventanal localizado en el recoleto claustro principal. Se trata de una ventana doble formada por arcos túmidos enmarcados en alfiz, común en los exteriores de las casas-palacios del Cáceres medieval⁵⁵, que aparece encajada en la crujía del pequeño claustro.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO JAVIER Y COLEGIO DE SAN IGNACIO

La tercera transformación de la ciudad medieval debida a la incorporación de una Orden religiosa tendrá lugar bastantes años después, se trata del templo y colegio barrocos de la *Compañía de Jesús*, localizados en el centro del recinto intramuros, entre las parroquias de santa María y san Mateo, ocupando un amplio espacio en el que antes había viviendas⁵⁶ y, probablemente, la ermita de San Luis Rey de Francia, que se localizaba en la cuesta y que en 1788 ya no debía existir⁵⁷.

⁵³ A.H.P.CC. Hacienda. Serie Clero, Caja 21, legajo 30, fol. 5.

⁵⁴ SANGUINO MICHEL, J., *Notas referentes a Cáceres*. Facsímil del manuscrito autógrafo realizado entre 1903-1920, Cáceres, 1996, pp. 22 y 23.

⁵⁵ MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P., *El mudéjar en Extremadura*, Cáceres, 1987.

⁵⁶ Don Tomás Pulido supone que en el perímetro de la iglesia de san Javier debió de estar una casa que perteneció a Melchor de Ulloa Carvajal y que hacia 1588 la compró Hernando de Monroy. Ello se deduce a través de una escritura fechada el 30 de octubre de 1588 en la que se compran 4000 arrobas de cal para las obras de esta casa recién comprada, en PULIDO, T., *Notas para la Historia de Cáceres*, Cáceres, 1981, p. 310.

⁵⁷ PULIDO, T., *Notas para la Historia de Cáceres*, Cáceres, 1981, p. 18 y SANGUINO MICHEL, J., *Notas referentes a Cáceres (continuación de las escritas en un cuaderno)*, quien dice que en 1913, con motivo de las obras para la reforma del atrio del entonces Instituto, al hacerse la zanja de cimentación de un muro, salieron huesos humanos y una moneda que fue entregada al Museo, afirma además que sin duda en este lugar estaba la iglesia de San Luis según algunos documentos, fol. 24 vto.

La fundación jesuítica se debe a la iniciativa del cacereño Francisco de Vargas y Figueroa quien lo deja así dispuesto en su testamento fechado en 1698⁵⁸. A la fundación se oponen los dominicos, los franciscanos y el deán y el cabildo de la iglesia de Coria por lo que se retrasará el proceso⁵⁹. Benito Boxoyo, contemporáneo de la bendición del templo, nos dice: *los jesuítas desde 1666 pretendían fundar su casa en Cáceres y, en efecto, fundaron, no obstante la oposición de algunos regidores, curas y comunidades*⁶⁰. Un Real despacho fechado en 1713 concede facultad para su fundación por lo que poco después el rector del colegio, el padre Bustos, inicia las gestiones para conseguir el inmueble destinada a la construcción del colegio e iglesia⁶¹, de modo que en 1718 se piden unos solares al Ayuntamiento⁶² con el objeto de reedificar la casa que ya disfrutaban, expresándose el deseo un año después de hacer en el mismo lugar una iglesia en la zona intramuros, junto a la vivienda de Juan Durán de la Rocha, propietario de los terrenos solicitados. Parece que ocupó el lugar que hoy tiene⁶³.

En 1728 se inicia la construcción del templo que será bendecido veinticuatro años después, pero aún no estaba concluido el Colegio, continuándose los trabajos hasta 1756⁶⁴. Poco tiempo disfrutaron los jesuítas de sus nueva instalaciones pues tuvieron que abandonar la ciudad, por disposición de Carlos III, en 1767.

Las obras estuvieron bajo la dirección del arquitecto garrovilano Pedro Sánchez Lobato, quien en 1756 dice que lleva ya veinte años trabajando en la suntuosa obra del Colegio de la Compañía de Jesús⁶⁵, también dice que tiene a su cuidado las de la Catedral de Coria.

El conjunto está precedido por un atrio limitado por dos fachadas en escuadra, el hastial de la iglesia y la fachada del colegio, que montan en suave pero espectacular escalinata. En ambos casos son portadas monumentales, aunque la del templo se dignifica por contar lateralmente con torres rematadas en chapiteles. La superposición de cuerpos con columnas sobre plintos, su juego decreciente en altura, el movimiento de las molduras curvas, los escudos en el remate, contribuyen a crear una tensa atmósfera que domina a quien lo contempla, esta imposición se acentúa por el propio marco elevado en el que se dispone.

⁵⁸ LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, 1980, p. 162.

⁵⁹ LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, 1980, p. 162.

⁶⁰ BOXOYO, S. B., *Historia de Cáceres y su patrona*, Manuscritos realizados entre 1794-1799, Cáceres, 1952, p. 90.

⁶¹ PEÑA GÓMEZ, M. P., «El colegio de san Ignacio y la iglesia de san Francisco Javier de Cáceres», en *B.S.A.A.*, n.º LIX, Universidad de Valladolid, 1993, p. 394.

⁶² LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, 1980, p. 162.

⁶³ PEÑA GÓMEZ, M. P., «El colegio de san Ignacio y la iglesia de san Francisco Javier de Cáceres», en *B.S.A.A.*, n.º LIX, Universidad de Valladolid, 1993, p. 394.

⁶⁴ PEÑA GÓMEZ, M. P., «El colegio de san Ignacio y la iglesia de san Francisco Javier de Cáceres», en *B.S.A.A.*, n.º LIX, Universidad de Valladolid, 1993, p. 395.

⁶⁵ LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, 1980, p. 162.

La iglesia sigue el modelo de la Compañía impuesto a partir finales del siglo XVI, con planta de cruz latina con una sola nave y tres capillas en cada lado comunicadas entre sí, cubiertos los brazos con bóvedas de medio cañón con lunetos y una cúpula con linterna en el crucero. Algo similar encontramos en el Colegio que en su planteamiento repite esquemas aplicados por los jesuitas a partir de finales de la decimosexta centuria. El Colegio se organiza a través de dos patios que definen sendas áreas, la de la comunidad y la de los alumnos, repitiendo en la planta la disposición del antiguo noviciado madrileño proyectado en 1619 por el hermano Pedro Sánchez⁶⁶. Del colegio se mantiene en bastante buen estado su patio claustrado, en torno al que se situaron las cámaras colegiales, las altas y bajas, y debajo de ellas las aulas, y los muros externos de ladrillo con rítmicos vanos. Aunque con algunas modificaciones, el conjunto conserva buena parte de su configuración original y hoy acoge a diversas secciones de la Junta de Extremadura.

Otros monasterios se fueron estableciendo a partir de finales del siglo XV extramuros, todos de la Orden de Predicadores. La más antigua fue la fundación de San Francisco, amplio edificio realizado a finales del siglo XV y primeros años del XVI, con intervención de los Reyes Católicos, localizándose sus escudos en algunas claves del templo. Aquí participaron las principales familias cacereñas, fundando capillas para sus enterramientos.

De principios del siglo XVI es la fundación de los dominicos, que se sitúa próximo a la Plaza Mayor, que por estas fechas monopolizaba la vida pública. A ellos se sumaron conventos femeninos pertenecientes a distintas ramas franciscanas. Así se localiza el convento de Santa Clara, junto a la puerta de Mérida, el de la Concepción, que se instalará próximo a la de los dominicos y el de san Pedro, frente a la parroquia de San Juan. De todos ellos tenemos amplia información relativa a sus fundadores, nobles cacereños, y sus constructores, artesanos y artistas que trabajarán en diversas obras de la ciudad⁶⁷, pero debido a que no intervienen en la alteración del trazado urbano de la villa medieval no se incluyen en este trabajo.

⁶⁶ PEÑA GÓMEZ, M. P., «El colegio de san Ignacio y la iglesia de san Francisco Javier de Cáceres», en *B.S.A.A.*, n.º LIX, Universidad de Valladolid, 1993, p. 397.

⁶⁷ BOXOYO, S. B., *Historia de Cáceres y su patrona*, Manuscritos realizados entre 1794-1799, Cáceres, 1952, SANGUINO MICHEL, J., *Notas referentes a Cáceres*. Facsímil del manuscrito autógrafo realizado entre 1903-1920, Cáceres, 1996, PULIDO, T., *Notas para la Historia de Cáceres*, Cáceres, 1981, LOZANO BARTOLOZZI, M. M., *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, 1980, ANDRÉS ORDAX, S., *Cáceres, patrimonio de la Humanidad*, Barcelona, 1987.

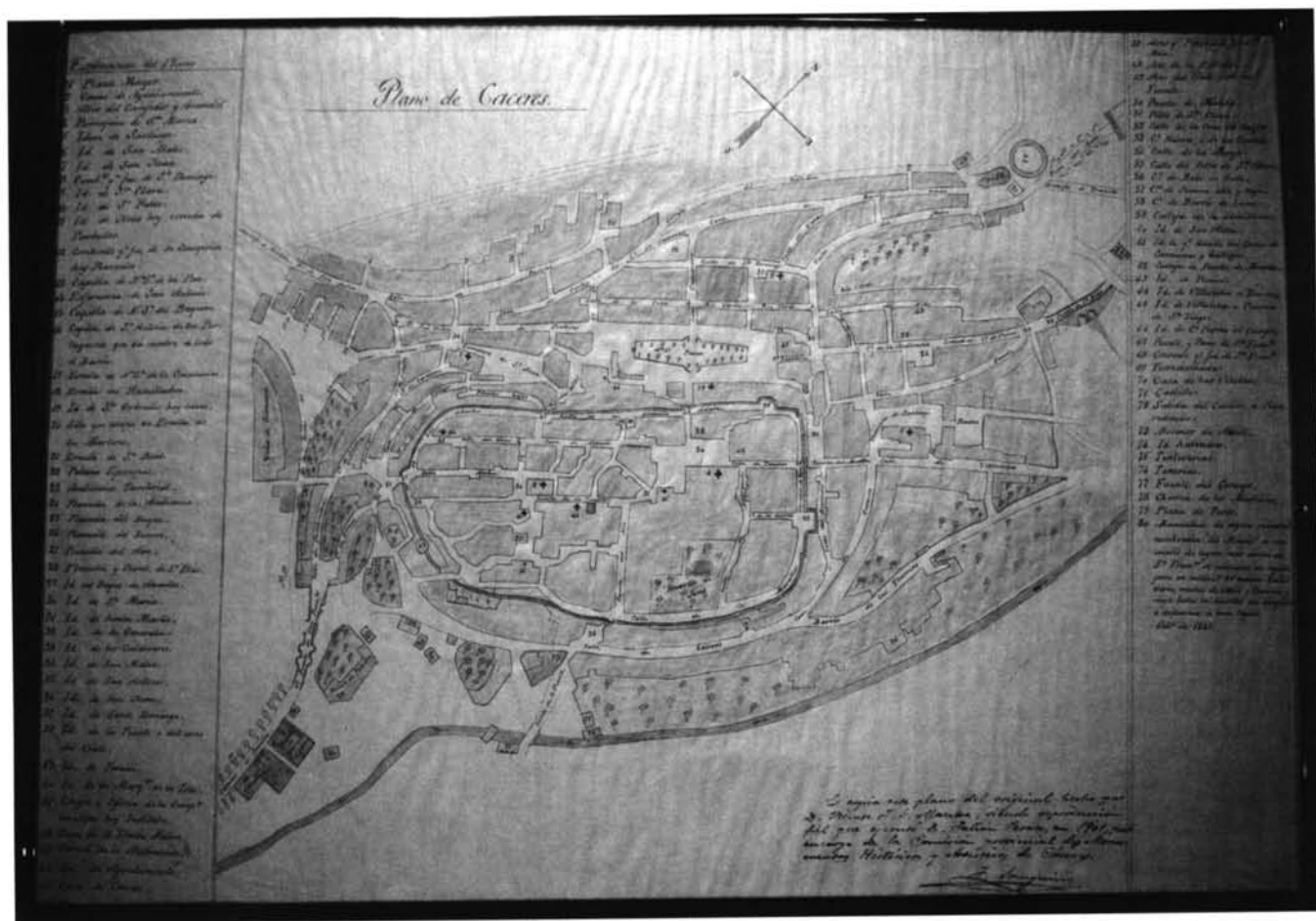


Fig. 1. Copia de 1900 del plano de Cáceres realizado por Vicente Maestre en 1850. Museo Arqueológico Provincial (Veletas) de Cáceres.



FIG. 2. Portada perteneciente al antiguo convento jerónimo de Santa María de Jesús, hoy Diputación Provincial.



FIG. 3. *Fachada de la iglesia conventual de San Pablo de Cáceres, junto a la parroquia de San Mateo.*



FIG. 4. *Cuerpo de la portería del convento de San Pablo de Cáceres.*

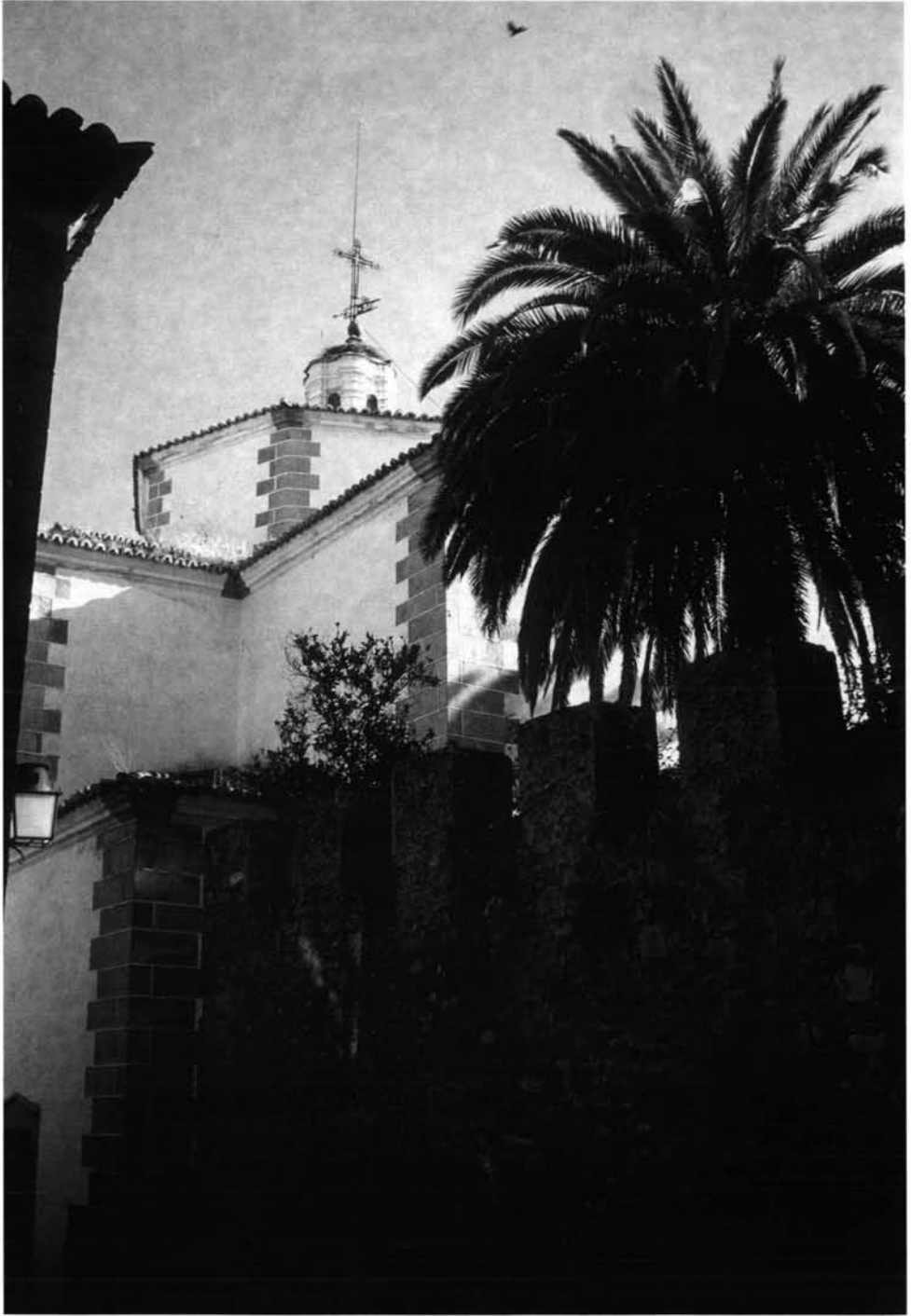


FIG. 5. *Cabecera de la iglesia jesuítica de San Francisco Javier de Cáceres.*



FIG. 6. *Detalle del Colegio y de las torres de la Iglesia de la Compañía de Jesús de Cáceres.*